

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11790 *Ayudas económicas para los programas de reutilización de libros de texto para el curso 2019-2020*

Extracto de la resolución de 21 de noviembre de 2019 por la que se convocan ayudas a los centros educativos de enseñanza obligatoria y postobligatoria, tanto públicos como concertados, del término municipal y a las asociaciones de padres y madres de estos centros, o bien adheridos a los programas de reutilización de libros de texto de la Consejería de Educación o bien con programas propios con el mismo objetivo, durante el curso escolar 2019-2020.

Referencia BDNS: 483390

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos del término municipal de Santanyí que estén adheridos o que gestionen programas de reutilización de libros de texto durante el curso escolar 2019-2020.

Segundo. Finalidad:

Promover el uso solidario y cooperativo de los libros de texto reutilizables, al tiempo que también servirá como medida de impulso a la protección del medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre de 2019.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 7.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de 8 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Santanyí, 25 de noviembre de 2019

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

